



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL

Resumen de Noticias

17 de octubre de 2012

/ Los nuevos procesos laborales en Lima

El 5 de noviembre entrará en vigencia la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, en la Corte de Lima la cual supone una serie de cambios drásticos que obligarán a las empresas y asesores legales a adecuar el modo en que vienen gestionando los procesos, pues esta norma, regula procesos más eficientes para la protección de los derechos de los trabajadores. Las recomendaciones, según un conocido estudio de abogados, es la revisión de las políticas laborales de la empresa para identificar posibles focos de conflictos individuales o colectivos susceptibles de ser judicializados. Igualmente, revisar y solucionar los temas laborales sensibles que requieren adecuación a las normas legales. El ordenamiento de la documentación (medios probatorios), para una defensa adecuada. La identificación de responsables; es decir, las personas que conocen cada problemática y formar grupos de trabajo internos, que colaboren con los asesores legales en las estrategias de defensa y durante los procesos (enviar oportunamente demandas y medios probatorios, actuando como testigos, etc.) Finalmente, el análisis de la viabilidad de los casos, es decir que como primera medida, frente a una demanda, la empresa y los asesores legales deberán determinar si es necesario y conveniente optar por una conciliación. (El Peruano)

/ Caída del dólar estadounidense preocupa a exportadores

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), José Luis Silva, sostuvo que el sector exportador está preocupado por la caída del tipo de cambio, en tanto que cada centavo a la baja afecta directamente al ingreso de los exportadores, por lo que se vienen trabajando en medidas de manera conjunta con el Ministerio de Economía. Como se recuerda, la semana pasada, el MEF informó que está evaluando qué parte de los impuestos pagados por los exportadores, lo hagan en dólares. (Gestión)

/ Exportaciones se dirigen a países latinoamericanos

PROMPERÚ indicó que se tiene que aprovechar la crisis externa y lo que trae de interesante para el país es que durante agosto hay una focalización de las exportaciones no tradicionales del Perú en los países latinoamericanos. La entidad dio a conocer que entre enero y agosto se registró un incremento de 64% en la participación de empresas peruanas en actividades de promoción comercial, "una cifra récord que no se había visto antes", lo que generó un 39% más de montos negociados, equivalentes a US\$ 500 millones. (La República)



Normas Legales

Aprueban Reglamento del Régimen de Gradualidad para la aplicación de las sanciones de multas / Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 473-2012/SUNAT/A

Mediante esta Resolución se aprueba el Reglamento del Régimen de Gradualidad para la aplicación de las sanciones de multas correspondientes a las infracciones tipificadas en:

a) El numeral 7 del inciso a); numerales 3, 4 y 5 del inciso b) y numeral 1 del inciso c) del artículo 192° de la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053.

b) El numeral 3 del inciso c) del artículo 192° de la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053, sólo en el supuesto en que la multa sea equivalente al 50% del monto restituido indebidamente cuando tenga incidencia en su determinación.

c) Los numerales 3, 4 y 5 del inciso d) y numerales 1 y 4 del inciso e) del artículo 103° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 129-2004-EF.

d) Los numerales 6 y 10 del inciso d) y el inciso i) del artículo 103° de la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 809.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Primeras Planas

El Peruano: Compromiso por el desarrollo de la mujer. Gobierno busca mayor participación femenina en la agenda política y económica. Invertirán US\$ 500 mil para promover su liderazgo en el sector rural. Presidente Ollanta Humala, Hillary Clinton y Michelle Bachelet coinciden en foro sobre inclusión social.

La República: Condenada y a un paso de la inhabilitación. Cuatro años de prisión suspendida a congresista Chacón. Tribunal halla responsable a legisladora fujimorista de complicidad en enriquecimiento ilícito: no pudo probar cómo adquirió varias propiedades que tienen con su esposo. Palamentaria protesta y apela.

Gestión: Rentabilidad de empresas constructora supera el 22%. En alza, Margen de ganancia será mayor al que conseguirán las 500 compañías más grandes del país de otros sectores, según consultora Gerens.

El Comercio: Condenan a Chacón por complicidad en delito. Enriquecimiento ilícito. Sala Penal afirma que sus propiedades provienen del cuestionado patrimonio de su padre.

Tipo de cambio al 16/10/2012

US\$ Compra S/. 2.582

Venta S/. 2.583

Fuente: El Peruano

DIIP